



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

ACUERDO DE CONCEJO N° 153-2008-CMPF

Ferreñafe, 05 de Septiembre de 2008

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Memorandum N° 628-2008-MPF/GM, de fecha 04 de Septiembre de 2008 de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que "los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", además el artículo 41° de la referida norma establece que "los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Memorandum N° 628-2008-MPF/GM, de fecha 04 de Septiembre de 2008 el Gerente Municipal hace de conocimiento de la Gerencia de Secretaría General que visto el Acuerdo de Concejo N° 123-2008-CMPF, en el que se acuerda cancelar hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Sra. Adriana I. Chambergó Verona, quien es proveedora de diarios a la Biblioteca Municipal, al respecto comunica que no se puede pagar adelantos por compra a futuro;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17° y artículo 41° la Ley N° 27972, y a lo acordado





por unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 04 de Septiembre de 2008, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 123-2008-CMPF, de fecha 22 de Agosto de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al C.P.C. Julio Remigio Casiano Collazos, Gerente Municipal disponer la modalidad o alternativa de pago oportuna para la compra de los diarios de la Biblioteca Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
William N. Cabrejos Requejo
ALCALDE